

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Tercera Se--
sión Ordinaria primera de prórroga celebrada el día 11 de Noviem--
bre de 1991, al considerar el Expediente: C-75/91 CONSEJO ESCOLAR -
PERGAMINO solicita autorización p/ el libre estacionamiento frente--
al establecimiento.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorizar al CONSEJO ESCOLAR -PERGAMINO- a disponer -
----- frente al inmueble de calle Mitre N° 682 de esta ciu--
dad sobre la acera correspondiente a los números pares, de un espa--
cio de DOCE (12) metros lineales destinados exclusivamente a esta--
cionamiento de los vehículos afectados a quienes cumplan allí sus--
diferentes funciones.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ha go propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2956/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE